

OSORNO, 4 -FEB. 2013

## MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL COMITÉ DE VIVIENDA BICENTENARIO 3

DECRETO Nº 1400 /

**VISTOS:** 

La solicitud de fecha 01 de febrero de 2013 la Presidenta del Comité de Vivienda Bicentenario 3, mediante la cual solicitan el Teatro Municipal para el día 21 de febrero del 2013 de 09.00 a 13.30 hrs., con la finalidad una reunión informativas con comités de vivienda Bicentenario 1,2 y 3.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer al desarrollo de los comités de vivienda.

El artículo 26 N°2 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal  $N^{\circ}$  93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal

con fecha 16.01.2013.

El decreto exento  $N^\circ$  73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}18.695$  Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, al Comité de Vivienda Bicentenario 3, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal el día 21 de febrero del 2013.

NÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

O YAMHU UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/ yar

SECRETARIA

## **DISTRIBUCIÓN**:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- ① Teatro Municipal
- 0 IDOC Nº 248802.